

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el día 23 de agosto de año 2018, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya**, **Lic. Sahara Gabriela Cárdenas Fernández** y el **Lic. Virgilio Guereca Miranda** con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, desahogándose la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA 1.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Acta de la Sesión a tratar.
3. Clausura.

Existiendo quórum legal, por estar presentes en su totalidad los miembros del Comité que fueron convocados, se inicia con el pase de lista y se procede a declarar valida la Sesión.

1.- Lista de Asistencia

- LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA Presidente del Comité de Transparencia
- LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ secretaria del comité de transparencia
- LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA Vocal del Comité de Transparencia.

2.- Se desahogan Acuerdos de incompetencia:

CT-AIN/021/2018.-

"Priscila Sáenz Domínguez

¿Cuál es el presupuesto que la federación destina a la educación superior y que porcentaje representa del total del presupuesto federal?"

CT-AIN/022/2018.-

"ALEJANDRO ARAGON

Ejerciendo mi derecho al acceso a la información pública y tomando como base el artículo 134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, así como la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, en adelante la ley me permite realizar la siguiente petición: Requiero la versión pública de LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON ADAPACIÓN O ACCESORIOS PARA PATRULLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE COMPRENDA LOS

AÑOS 2015 HASTA 2018, PUBLICADAS EN COMPRANET O CUALQUIER OTRO MICROSITE EN EL CUAL PUDIESEN TENER PRESENCIA LOS MENCIONADOS PROCEDIMIENTOS, tomando en cuenta que dicho documento se deberá encontrar testado, completo, actualizado, mostrando cantidades desglosadas y totales además de ser legible según el artículo 118 de la ley. En ese sentido, no deberá omitirse información prevista en la ley artículo 120 de la ley, así como en los sujetos obligados de la misma determina. Cumpliendo con los requisitos que el artículo 125 que la ley plasma y al no encontrarme en ninguno de los supuestos que el artículo 14 que de la misma ley emanan, hago válido mi derecho a la información pública."

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA